ACTA DE EVALUACION Nº20/2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016
"SERVICIO DE COFFEE BREAK Y CEREMONIAL PARA LA DNCP"
I.D. N° 312148

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, en fecha 5 de mayo de 2016, siendo las 09:00 horas, el Comité de evaluación designado para el acto se ha abocado a la elaboración del presente informe como resultado del estudio de la oferta presentada para el llamado a Contratación Directa N° 09/2016, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 312148

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros para esta convocatoria, se hallan previstos en el objeto de gasto 280 del presente ejercicio fiscal. Por tratarse de una contratación Plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2017 estará sujeta a la aprobación correspondiente. FF 30 "Recursos Institucionales".

c) Publicación:

- En el SICP, el 04/04/2016.
- Se ha invitado a potenciales oferentes, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	Número de C. I. o RUC
MIGUELA BELTRAN ORTIZ	575362
Maria Belén Molinas de Ferrer	1771714
SENSICRED S.A.	80032508
TODO MORFI SRL	80023406
SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	649558

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal de la DNCP; el Lic. Andrés Gómez, Coordinador - Recursos Administrativos - DNCP y el Abg. Humberto Báez, Asesor legal de la DNCP.

3. Acto de Apertura

El día 14 de abril de 2016 a las 09:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas; no habiendo sido recepcionada oferta alguna, y de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 805/2009; 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las ofertas.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

En fecha 21 de abril de 2016 a las 10:15 hs., se reúnen en la oficina de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, a los efectos de dejar sentado que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas, no se ha recepcionado oferta alguna. En consecuencia se establece una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas.

El día 02 de mayo de 2016 a las 10:15 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (Una) propuesta, perteneciente a la siguiente firma:

- MIGUITAS

El presente llamado se realiza bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Guaraníes Sesenta Millones (GS. 60.000.000) y un monto máximo de Guaraníes Ciento Veinte Millones (Gs. 120.000.000).

4. Precios Ofertados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MIGUITAS
		Precio Unitario (IVA incluido)
1	Bocaditos Salados especiales (precio x 100 unid.)	192.000
2	Bocaditos Dulces (precio x kilo)	72.000
3	Gaseosas de varios gustos (en botellas plásticas, tapa rosca de 500 ml, por unidad	8.400
4	Provisión de jugos naturales, por litro	21.000
5	Provisión de Agua Mineral sin gas, botella de 500 mil, por unidad	3.000
6	Provisión de café negro, por litro	12.000
7	Provisión de Chipitas de Almidón (en paquetes de 250 gr.)	12.000
8	Provisión de Refrigerio para 10 personas	150.000
9	Provisión de cena/almuerzo para eventos especiales, por persona	84.000
10	Gaseosas de varios gustos (botellas plásticas, tapa rosca de 2 litros), por unidad	14.400
11	Provisión de leche, por litro	8.400
12	Provisión de Agua Mineral con gas, botella de 500 ml, por unidad	3.000
13	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego) – Precio por un juego	42.000
14	Servicio de Mozo – Precio por hora, por Mozo	40.000
15	Provisión de tablones para 10 personas, por unidad	15.000

Abg. Mónica M. Chiavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

16	Mesas redondas para 8 personas, por unidad	12.000
17	Sillas plásticas blancas, por unidad	2.400
18	Sillas tipo Tiffany, por unidad	15.000
19	Arreglo floral, por unidad	450.000
20	Toldos, por metro cuadrado	27.500
21	Servicio de desayuno/merienda de trabajo	120.000
	Total	1.304.100

5. Análisis de las Ofertas.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la carta invitación; de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en la siguiente planilla:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MIGUITAS
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	No se adecua a la Adenda 1
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple según SIPE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según SIPE

a. Observaciones del Comité

Habiendo sido revisada en su totalidad la oferta, se observa que la misma no ha cumplido con la presentación en forma, del formulario de oferta, documentación de carácter sustancial, conforme lo advertido en el Acta de Apertura de fecha 02/05/2016, y a lo verificado por éste Comité que observó que inicialmente los ítems cuya cotización se solicitó fueron 21, situación que luego fuera modificada por Adenda N° 1 la cual modificaba a 20 la cantidad de ítems a ser cotizados, observándose que la firma MIGUITAS presentó su formulario de oferta con la cantidad inicial de ítems, no adecuándose así a lo establecido en la Adenda N° 1.

Abg. Mónica M. Chilavert T
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Carlos R. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Siendo el formulario de ofertas, un documento de carácter sustancial, cuya modificación resulta inadmisible, es que, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 es parecer de éste Comité, que el presente llamado debiera declararse desierto, en los términos del Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 que establece cuanto sigue: ..."*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella;...*".

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al inciso b) del Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado: **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016 "SERVICIO DE COFFEE BREAK Y CEREMONIAL PARA LA DNCP" I.D. N° 312148.**

Abg. Mónica Chilavert	**Lic. Andrés Gómez**	**Abg. Humberto Báez**
Asesora Legal	Coordinador	Asesor Legal
Dirección Nacional	Recursos Administrativos - DNCP	Dirección Nacional

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * DIRECCION *